

## ACTA 29/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Nicolás Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Francisco Jiménez García  
*Jefe del Servicio de Mantenimiento*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*


En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO ÚNICO. Apertura del archivo electrónico único presentado por la empresa invitada en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de mantenimiento de determinadas unidades de sistemas de alimentación ininterrumpida de la marca Schneider Electric de la sede del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/14).**

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por la entidad SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L. y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada empresa.

El jefe del Servicio de Mantenimiento, tras el estudio de la propuesta técnica, concluye que la misma, cumple con las especificaciones o exigencias mínimas determinadas en el pliego de prescripciones técnicas y en el apartado 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	b21A07XSpwKRsRC9mhpV/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	24/09/2024 12:27:26
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/09/2024 11:47:10
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Seguidamente se comprueba el contenido de la oferta presentada por el licitador en el archivo electrónico, que es la siguiente:

OFERTA INICIAL	
LICITADOR	Oferta económica (IVA excl.)
SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN	13.074,00 €

La oferta económica se adecua a lo dispuesto en la cláusula 9.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ya que es igual al presupuesto fijado en la cláusula 3.1 del citado pliego, es decir, 13.074,00 € (IVA excluido).

A la vista de las conclusiones emitidas por el jefe del Servicio de Mantenimiento, la Mesa de Contratación acuerda iniciar la negociación del precio ofertado con el oferente, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	b21A07XSpwKRsRC9mhpV/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	24/09/2024 12:27:26
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	24/09/2024 11:47:10
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

